



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**108**

#### HUMANES DE MADRID

##### CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 28 de septiembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios consistente en “Realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Humanes de Madrid”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: 15/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: “Realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Humanes de Madrid”.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 120.689,65 euros, impuestos excluidos.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 28 de septiembre de 2010.
  - b) Contratista: “Sánchez Blanco y Asociados Consultores, Sociedad Limitada, y Spatium, Sociedad Anónima” (unión temporal de empresas).
  - c) Importe de adjudicación: importe neto, 114.000 euros; impuesto sobre el valor añadido, 20.520 euros.

En Humanes de Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/10.432/10)